



Diputados aprueban la reforma al sistema de pensiones; oposición advierte que recurrirá a la Suprema Corte

Con mayoría del bloque oficialista de Morena, PT y PVEM, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones secundarias para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

La mayor parte del financiamiento de ese fondo provendrá de los ahorros para el retiro que no hayan sido reclamados por personas de 70 años o más con cuentas inactivas. Esta situación fue calificada como un “robo” por parte de los diputados de oposición que anunciaron que promoverán en su momento una acción de inconstitucionalidad.



El documento convertido en minuta tras su aprobación fue remitido al Senado de la República para su discusión.

La votación en lo particular, cerca de la medianoche de este martes, recibió 251 votos de diputados del oficialismo y 199 en contra de PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano.

El bloque mayoritario rechazó las 230 reservas impulsadas por la oposición, por lo que PRI y PAN anunciaron que, en caso de que estas reformas sean aprobadas por el Senado, interpondrán una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Sin embargo, la mayoría en el pleno aceptó una reserva del diputado Salvador Caro Cabrera de Morena, para corregir un error de redacción en el dictamen, por lo que se modificó el artículo 302 de la Ley del Seguro Social, a fin de incluir en su cuarto párrafo la palabra “sistema” para quedar: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Además, fue aprobada una segunda reservada presentada por el diputado oficialista Azael Santiago Chepi, que respondió a una observación de la oposición, cuyos legisladores aseguraron que en ninguna



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LATINUS

0

24/04/2024

LEGISLATIVO

parte del dictamen se mencionaba que el fondo sería destinado a otorgar una pensión a los trabajadores.

<https://latinus.us/2024/04/23/diputados-aprueban-reforma-sistema-pensiones-oposicion-advierte-recurrira-suprema-corte/>